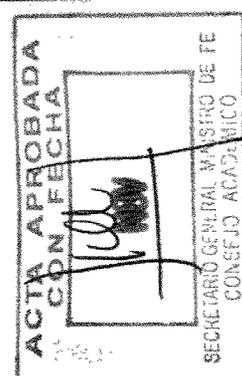




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 09-2005



En Concepción, a **jueves 15 de septiembre del año dos mil cinco**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos y Directores Sres. : CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles, y FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General del Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Químicas e Ingeniería Agrícola asisten los Vicedecanos Sra. MARIA TERESA SANCHEZ FERNANDEZ; Sr. HECTOR MANSILLA GONZALEZ; y Sr. MARCO LOPEZ ROUDERGUE, respectivamente.

Invitados: Sra. María Inés Solar Rodríguez, Directora de Docencia; Sr. Arturo Mora Cerna, Director Estudios Estratégicos; y Sr. Ricardo Rojas Fernández, Jefe de Udaerae.

Excusas Sres.: Ricardo Utz Barriga, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; y Héctor Muñoz Uribe, Presidente Federación de Estudiantes.

TABLA

1. Actas.

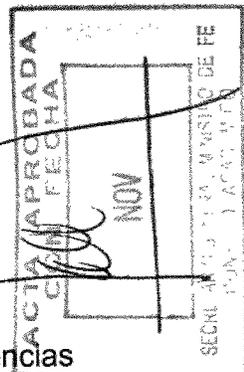
- Sesión Ordinaria N° 06-2005 de 13.07.2005.
- Sesión Ordinaria N° 07-2005 de 28.07.2005.

2. Cuenta.

- Sr. Rector.
- Comisión de Fácil Despacho :
 - a) Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Biológicas.
 - b) Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal. Unidad Académica Los Angeles.



Universidad de Concepción



3. **Comisión Premios: Postulación a Premios Municipales año 2005.**
4. **Nuevas Carreras :**
 - a) Carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal. Facultad de Ciencias Forestales.
 - b) Carrera de Artes Visuales. Facultad de Humanidades y Arte.
 - c) Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales con mención en Biología. Unidad Académica Los Angeles.
5. **Propuesta de Requisitos, Ponderaciones y Vacantes para el proceso de admisión 2006. Punto Agregado (Nota Sr. Secretario General de 13.09.2005)**
6. **Varios.**

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

El Sr. Rector presenta las excusas del Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía Sr. Ricardo Utz Barriga, como del Vicedecano de la misma Facultad quien tampoco puede asistir a la sesión. Asimismo, informa sobre las excusas del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola Sr. Luis Salgado Seguel, asistiendo en su reemplazo el Vicedecano de dicha Facultad.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre las actas de la Sesión Ordinaria N°06-2005 de 13.07.2005 y Sesión N° 07-2005 de 28.07.2005, las que se aprueban por unanimidad.

Hace presente el Sr. Rector que solo se formuló una observación de forma por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, la que se encuentra incorporada al Acta N° 06-2005 de 13.07.2005.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

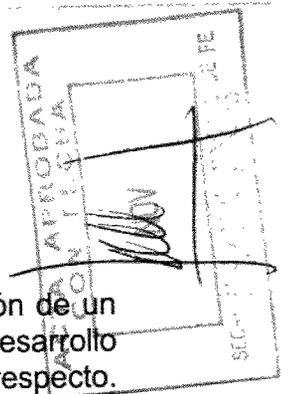
1.- CUENTA SR. RECTOR.

a) Reunión con la Comisión de Educación y Cultura del Senado (Royalty II).

Explica que fue invitado por la señalada Comisión para escuchar su opinión sobre el Proyecto de Ley que se conoce como Royalty II, que está relacionado con el impuesto del cobre. Al respecto señala que se distribuirá por parte de la Dirección de Investigación, a los Sres. Decanos la Minuta con que se refirió a dicho tema, que incluirá además los antecedentes sobre el indicado proyecto de ley, lo relativo a la institucionalidad que se quiera dar al tema relacionado con la Ciencia y Tecnología y las observaciones presentadas sobre lo mismo, por la Universidad Católica de Valparaíso.



Universidad de Concepción



Subraya, que lo importante se concentra en la creación de un Fondo que reportará una cantidad muy apreciable de recursos para el desarrollo de Ciencia y Tecnología, lo que implica un cambio fundamental al respecto. Además agrega que si se tiene en cuenta que son las Universidades, las que mayoritariamente realizan investigación en el país, resulta muy auspicioso para ellas esta iniciativa, ya que se busca justamente la formación de recurso humano avanzado (Doctor). Acota que ello se producirá en la medida que estos recursos sean orientados y dispersados eficientemente.

En segundo lugar añade, que tal iniciativa legal supone la creación de un Consejo para la Innovación integrado por 7 personas, que considera: tres Ministros de Estado (Educación, Hacienda y Economía), un empresario innovador; un científico que se nombra de una quina que se presenta al Presidente de la República por la Academia de Ciencias; otro, especialista en recurso humano, propuesto en una misma Quina, por el Consejo de Rectores y el último, que sería especialista en Políticas Públicas, que presidiría dicho Consejo y lo nombra el Presidente de la República.

b) Lanzamiento oficial de los Consorcios Tecnológicos.

Informa que el próximo 21 de septiembre, se efectuará el lanzamiento oficial por parte del Presidente de la República de los Consorcios Tecnológicos radicados en CONICYT, y en que la Universidad de Concepción ocupa un lugar de avanzada en el total de ellos (participa en 4) Se detiene en explicar la materia que comprenden tales Consorcios (aeronáutica, biomedicina, vitivinícola y genómica forestal)

2.- COMISION DE FACIL DESPACHO.

El Sr. Rector señala que hará la presentación el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Sr. Octavio Enriquez L., quien se refiere a cada punto por separado.

a) Modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Dicho Reglamento fue analizado en sesión de 21 de abril pasado en donde fueron formulados alcances de forma. Luego en sesión de 07 de julio participó en ella el Sr. Miguel Martínez, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas quien tomó conocimiento de tales alcances y una vez incorporados al texto definitivo, este fue aprobado en sesión del 18 de agosto de 2005.

b) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal. Unidad Académica Los Angeles.

Dicho Plan de Estudios fue aprobado por Decreto U. de C. N° 95-111 de 07.08.95 y su modificación consiste en forma específica, en aumentar de dos a tres horas prácticas, manteniendo los mismos 3 créditos y las dos horas teóricas.

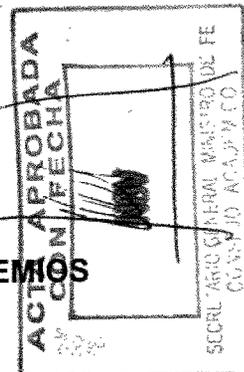
Se aprobó dicha modificación en sesión del 18 de agosto de 2005.

ACUERDO N° 14 – 2005.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose la Modificación al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Biológicas y la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, de la Unidad Académica Los Angeles.



Universidad de Concepción



TERCER PUNTO: COMISION PREMIOS: POSTULACION A PREMIOS MUNICIPALES AÑO 2005.

El Sr. Rector recuerda que todos los años se formulan postulaciones por parte de la Universidad de Concepción a los Premios Municipales, que son otorgados en el mes de octubre, fecha en que la ciudad de Concepción está de aniversario.

Indica que el Vicerrector, quien preside la Comisión Premios hará la presentación al respecto. Antes se refiere a la Nota que dicha Autoridad le hizo llegar con ese propósito, que se reproduce a continuación:

CONCEPCION, 14 de Septiembre de 2005.
VR N° 1087-2005

Señor
Prof. Sergio Lavanchy M.
Rector
Universidad de Concepción
Presente.

Estimado señor Rector,
la presente es para informar a Ud. que, hoy 14 de septiembre de 2005, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico con el fin de seleccionar a los postulantes a los diferentes Premios Municipales de este año, los cuales deben ser propuestos ante el consejo Académico para su decisión.
La propuesta de esta comisión es la siguiente:

Premio Municipal de Arte:

- Sr. José Antonio Cortés Flores, en Folclore (Director Ballet Folclórico U. de C.)
- Sr. Héctor Jaime Fica Ordenes, en Plástica (grabados).
- Sra. Ana María Reyes Barrios, en Música (guitarra).

Premio Municipal de Investigación Aplicada:

- Sr. Rodrigo Bórquez Yánez (Ingeniería Química).

Premio Municipal de Ciencias:

- Sr. Rodolfo Rodríguez Alonso (Matemática).

Para el Premio Municipal de Ciencias Sociales no se propone candidato.
Saluda atentamente a Ud.,

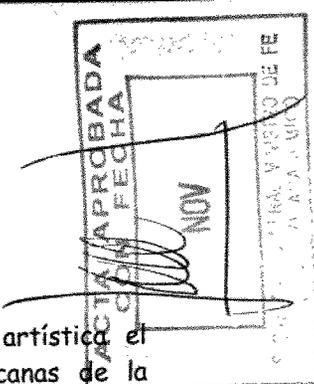
ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICE-RECTOR

&&&&

Ofrece la palabra al Sr. Vicerrector, quien pasa a referirse a continuación, sobre cada una de las postulaciones que tuvo a la vista la Comisión Premios, destacando que se realizó un estudio muy acabado de los candidatos que fueron presentados por las Facultades a los Premios Municipales en sus respectivas menciones y cuyos antecedentes se reproducen a continuación:



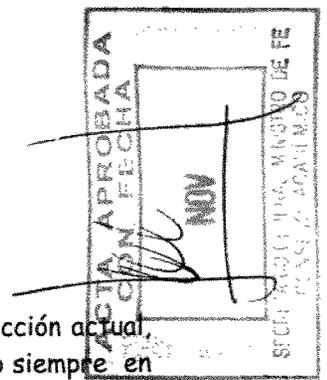
Universidad de Concepción



- 1. JOSE ANTONIO CORTES FLORES**, candidato al Premio Municipal de Arte.
Director Artístico, Coreógrafo, Profesor y Bailarín. Se inicia en la actividad artística el año 1981 cuando integra el elenco del Taller de Danzas Latinoamericanas de la Universidad de Concepción, (actual Ballet Folklórico), desde esa fecha y a través de sus 24 años de trayectoria ha participado como alumnos en cursos de Danzas Latinoamericanas, Europeas, Folklóricas Chilenas, Bailes de Salón, Danza Contemporánea, Técnica Clásica, Expresión Corporal, Técnica Lift, entre otros.
Ha integrado como bailarín diferentes agrupaciones de danza en los estilos Contemporáneo, Moderno, Flamenco, Folklore Europeo Chileno y Latinoamericano.
Desde 1987 se ha desempeñado como docente de Danza de diferentes instituciones, realizando clases, asesorías, evaluación, supervisión, dirección y formación de bailarines, monitores, talleres y grupos de danza a nivel Nacional.
Actualmente se desempeña como Asistente y coordinador de las Actividades Extraprogramáticas, Profesor de los Cursos Extracurriculares y Director del Ballet Folklórico de la Universidad de Concepción.
Miembro activo de la Escuela Nacional de Folklore, Sindicato Regional de Danza y Centro Cultores de Danza de la Octava Región.
- 2. HECTOR JAIME FICA ORDENES**, candidato al Premio Municipal de Arte.
En la obra plástica de Jaime Fica se distinguen de manera nítida dos decisiones disciplinarias fundamentales: Fica grabador y Fica pintor.
Al examinar su recorrido de producción, descubrimos que a mediados de la década de los sesenta se inicia en la disciplina del grabado, en que la xilografía, por ser la técnica para imprimir casi antropológicamente natural, es la acogida por el autor.
Rápidamente Fica evoluciona hacia los distintos procedimientos del grabado metal, es decir, el Aguafuerte, el Aguatinta y la Puntaseca, que serán las técnicas que en su perfecto dominio pondrán el sello característico de su obra en tanto grabador.
La iconografía predominante de esa fase se caracteriza potente por un marcado expresionismo, pero no como obediente seguidor estilístico del expresionismo histórico alemán, sino más bien por coincidir desde su sensibilidad en la urgencia por hacer visible la miseria, el dolor y el desgarramiento humano que constituye su propia realidad existencial.
Cruzando la década de los setenta, Fica comienza su tránsito hacia la pintura (óleo y acrílico).
Al inicio de esta segunda etapa, es posible detectar dos polos o enfoques que harán de "motivo" a su acción como pintor. Por una parte descubrimos una línea que se relaciona con la tradición del Bodegón, pero se diría que los objetos dispuestos y pintados no corresponden a representaciones estrictamente decorativas factibles de ser vendidas en un universo de baja cultura visual como el nuestro, sino que habita en esas obras cierto retraimiento encubierto y silencioso, cierta manera de transcurrir en las noches de toque de queda. Sin embargo, y de modo simultáneo, Fica denuncia, ironiza la frivolidad humana y política. De esa época son sus mujeres en la peluquería, mujeres decrepitas y pudientes dormitando bajo secadores de pelo cual gallinas en engorda. También viudas y siniestros muros de entre cuyos intersticios y contra todo pronóstico, brota una florecilla de esperanza.
Ya en la década de los noventa es posible detectar otro paso evolutivo. Su existencia se hace pausadamente "espiritual", y su obra toma ribetes de la pintura metafísica, esto, al incorporar situaciones de paisaje que señalan el paso del tiempo, la acción de la memoria, la sugerencia de acontecimientos inminentes, casi proféticos.
Finalmente podríamos agregar en esta brevedad, que en la actualidad nos encontramos con un Jaime Fica en un proceso pictórico de "liberación final". Su pintura se hace un tejido, una arquitectura esponjosa que se sostiene a sí misma por la tensión de mecanismos ignotos como el misterio gótico que sostiene las catedrales medievales.



Universidad de Concepción



Sin embargo sabemos que en realidad lo que tenemos a la vista en su producción actual, corresponde a su propia arquitectura espiritual, que es la misma que estuvo siempre en su obra, sólo que ahora se le ve más despojada de referencias exteriores, de esas que la cultura actual está repleta.

3. ANA MARIA REYES BARRIOS, candidato al Premio Municipal de Arte.
Profesora Asociada D.N., del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades y Arte, de la Universidad de Concepción (año de ingreso 1978), Chilena, nacida en Concepción el 5 de Febrero de 1953. Cédula de identidad 6.985.400-1.
Estudios Universitarios : Universidad de Concepción, título Profesora de Inglés, 1976.
Grado : Licenciada en Artes Musicales mención guitarra, 1978. Postgrado 1982-1984: Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (beca Fundación Rotaria Internacional y Universidad de Concepción). Título : Profesora de guitarra. 1988-1989: Universidad de Reading, Inglaterra (beca Consejo Británico y Universidad de Concepción) Grado : Master of Music in Performance.
Cursos de Perfeccionamiento : desde 1978 a 2000 en la Universidad de Concepción, en Montevideo, Uruguay, en Bilbao, Granada, Santiago de Compostela y Vigo en España. En Santiago de Chile : en la Escuela Moderna de Música, Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, y en Estados Unidos en la Johns Hopkins University de Baltimore.
Experiencia Docente, en la Universidad Católica de Concepción, en el Conservatorio Municipal de Tomelloso en España, en Conservatorios de Concepción y en la Universidad de Concepción. Como docente ha formado a varios intérpretes, quienes hoy son reconocidos como concertistas.
Composiciones : entre 1980 y 2002 nueve composiciones registradas en disco compacto por Wladimir Carrasco, Proyecto Fondart. Entre 2003 y 2005 composición "Tríptico desde el fin del mundo" (Tonada, Zamba y Chorinho), Proyecto de creación artística de la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción, editado por la Editorial Universitaria.
Grabaciones : casete para Beta Producciones en Londres, 1989 (Beta 503). Disco Compacto "Ana María Reyes, Guitarra" 1995. Disco compacto "Casualmente popular" (Proyecto de creación artística, Dirección de Investigación, U. de C., 2001. Disco compacto "Música Clásica Latinoamericana para guitarra", 2005.
Ha participado como jurado en concursos nacionales, en congresos, ha ejercido docencia de pregrado a Licenciatura de Música y Pedagogía en Música. Ha efectuado administración académica y asistencia técnica.
Miembro de la Sociedad Chilena del Autor, Santiago. Miembro de la Guitar Foundation of America. (E.E.U.U.)
Conciertos: Charlas, Conciertos, conferencias y actuaciones como solista junto a la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, bajo la Dirección de Wilfried Junge y José Carlos Santos, y Recitales en Chile, Francia, Inglaterra, Alemania, y España.
Su obra como compositora y como concertista ha recibido elogiosos comentarios de la crítica especializada.

4. RODRIGO BORQUEZ YAÑEZ, candidato al Premio Municipal de Investigación Aplicada.
Las principales áreas de investigación del profesor Bórquez corresponden a la Ingeniería de los Alimentos y la Biotecnología, desempeñándose durante 6 años como docente e investigador en el Centro Tecnológico de la Leche en la Universidad Austral de Chile con importantes proyectos tecnológicos en el área del procesamiento de leche y productos lácteos.



Universidad de Concepción

A partir del año 1985 ingresa al Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción desarrollando el área de investigación en procesamiento de alimentos, en particular el desarrollo de productos e innovaciones tecnológicas en los procesos de transformación de recursos marinos y agroindustriales.

Durante su trayectoria como investigador le ha correspondido ejecutar alrededor de 36 proyectos de investigación, manteniendo un financiamiento permanente para su investigación a través de Fondecyt en los últimos 10 años.

Los proyectos tecnológicos en el área de su especialización se han materializado en la instalación de dos plantas procesadoras de recursos marinos con inversiones que superan los 5 millones de dólares. Adicionalmente los resultados de su investigación han contribuido al mejoramiento de la calidad de la materia prima en el proceso de elaboración de Harina de Pescado a través del desarrollo de sistemas de preservación alternativos, como también innovaciones tecnológicas en el proceso de secado.

En el área biotecnológica su investigación ha permitido el desarrollo de medios para el cultivo de bacterias lácticas a un costo diez veces menor que los medios comerciales, resultado que se encuentra en etapa de patentación, además de sistemas de estabilización de la biomasa generada, lo cual permite el escalamiento de estos procesos en la elaboración de productos con actividad probiótica que pueden emplearse en medicina preventiva humana y en el control de enfermedades infectocontagiosas en animales, particularmente en la acuicultura.

Producto también de su investigación le ha correspondido formar profesionales en su especialidad, guiando alrededor de 86 trabajos de titulación, entre memorias de títulos y tesis de postgrado.

Su trabajo de investigación se ha materializado en aproximadamente 48 publicaciones en revistas de corriente principal y 52 presentaciones a congresos de la especialidad.

Por su destacada participación en investigación y docencia en el área le ha correspondido integrar el comité de evaluación de proyectos de Ingeniería 2 del Fondecyt.

Durante los últimos 4 años y además contar con la asignación de mérito de la Universidad de Concepción durante los últimos 9 años.

En administración académica le ha correspondido desde el año 1999 a la fecha (4 periodos de 2 años, reelegido en tres oportunidades) asumir la responsabilidad de la dirección del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción. Destacándose durante su dirección la acreditación por calidad de la carrera de Ingeniería Civil Química por un período de siete años y del programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química por un período de 6 años.

5. RODOLFO RODRIGUEZ ALONSO, candidato al Premio Municipal de Ciencias.

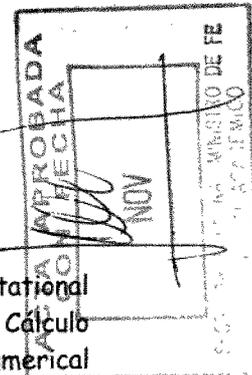
El Dr. Rodríguez posee más de 50 trabajos científicos de nivel internacional, algunos de los cuales son considerados seminales dentro del campo del Análisis Numérico para ecuaciones diferenciales parciales. Por este motivo el Dr. Rodríguez es invitado regularmente como especialista en diferentes eventos internacionales de alto nivel. Todo esto sin considerar una gran cantidad de presentaciones en congresos, publicaciones en proceedings, estadías de investigación, etc.

Además del punto anterior, el Dr. Rodríguez está dentro de los cinco matemáticos más productivos de nuestro país, según un estudio que esta llevando a cabo la Academia Chilena de Ciencias.

Por su amplio conocimiento en el área del Análisis Numérico, se le ha pedido la participación como experto a cargo de la revisión de artículos de las siguientes revistas de la especialidad: SIAM Journal on Numerical Analysis, Mathematics of Computation, Numerische Matematik, RAIRO - Mathematical Modelling and Numerical Analysis,



Universidad de Concepción



International Journal for Numerical Methods in Engineering, Journal of Computational and Applied Mathematics, Numerical Methods for PDEs, Métodos Numéricos para Cálculo y Diseño en Ingeniería, Revista de Matemáticas Aplicadas, Applied Numerical Mathematics, International Journal of Applied Mathematics and Computer Science, Structural Engineering and Mechanics, IMA Journal of Numerical Analysis, Journal of Sound and Vibration, Computer Methods in Applied Mechanics and Engineering, Chemical Engineering Journal.

Cabe mencionar el destacado papel que ha desempeñado el Dr. Rodríguez en la formación de profesionales, tanto a nivel de pregrado como a nivel de doctorado. Prueba de ello son los ocho estudiantes de pregrado que han desarrollado su trabajo de título bajo su dirección, al igual que los ocho estudiantes de doctorado que lo han tenido como profesor guía en sus trabajos de tesis. Se debe consignar que varios de dichos estudiantes han sido dirigidos en Universidades extranjeras, donde el Dr. Rodríguez ha actuado como profesor de nuestra Universidad, lo que sin lugar a dudas ha ayudado a posicionar nuestra casa de estudios, y por ende nuestra ciudad, en el plano internacional.

El Dr. Rodríguez ha sido también destacado en la enseñanza de pre y posgrado. En el pregrado él ha sido el máximo responsable de la modernización de los planes de cálculo numérico para todas las especialidades de la ingeniería. Esas actualizaciones han llegado a cientos de futuros ingenieros, lo que ha contribuido a agregarle pertinencia a la matemática aplicada y a elevar el nivel de la formación de dichos alumnos. Esto mismo dice que la influencia del trabajo del Dr. Rodríguez escapa claramente al ámbito local. En el posgrado el Dr. Rodríguez siempre ha sido un docente destacado, muy apreciado por sus alumnos en especial por su disposición a ayudar en cualquier tipo de problemas.

En la generación de proyectos el Dr. Rodríguez siempre ha tenido una destacadísima participación. A los más de diecinueve proyectos de investigación, financiados por instituciones nacionales y extranjeras, que ha tenido a su cargo, se deben añadir la dirección de dos proyectos MECESUP (UCO9907 y UCO0406) que han sido vitales para la acreditación de nuestro programa de doctorado.

En la administración universitaria el Dr. Rodríguez también ha tenido una destacada participación. Ya sea como Director del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática, como en la participación de la comisión central de nuestra Universidad para el otorgamiento de asignaciones al mérito. Así mismo el Dr. Rodríguez ha sido elegido para ser miembro del Consejo del Departamento de Ingeniería Matemática, representante de dicho departamento ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, entre otros cargos.

En resumen, en sus más de diez años de vivir y trabajar en nuestra ciudad la influencia del Dr. Rodríguez va más allá del ámbito estrictamente local, muy por el contrario, su presencia en la Universidad de Concepción ha permitido que nuestra casa de estudios, y por ende la ciudad de Concepción, sea conocida y respetada a nivel internacional.

ACUERDO N° 15 – 2005.-

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros, lo propuesto por la Comisión Premios y Distinciones, respecto de la postulación de los siguientes académicos a los Premios Municipales, que otorga la Municipalidad de Concepción, en las menciones que se indican :

1. Sr. José Antonio Cortés Flores, en Arte (Folklore)
2. Sr. Héctor Jaime Fica Ordenes, en Arte (Grabados)
3. Sra. Ana María Reyes Barrios, en Arte (Música)
4. Sr. Rodrigo Bórquez Yáñez, en Investigación Aplicada.
5. Sr. Rodolfo Rodríguez Alonso, en Ciencias.



CUARTO PUNTO: NUEVAS CARRERAS:

- A) CARRERA DE INGENIERIA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL. DE CIENCIAS FORESTALES.**
- B) CARRERA DE ARTES VISUALES. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE.**
- C) CARRERA DE PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCIÓN EN BIOLOGIA. UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES.**

El Sr. Rector señala que se ha trabajado con la Dirección de Docencia, la Dirección de Estudios Estratégicos y la Vicerrectoría para la presentación de nuevas carreras, pero atendiendo a los plazos que se disponen y a la maduración de estos proyectos, hace aconsejable por ahora, presentar tres de dichas iniciativas, que se analizaran por separado.

- A) CARRERA DE INGENIERIA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL. FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES.-**

El Sr. Rector se refiere a la Minuta elaborada por la Dirección de Docencia en forma detallada, resaltando aspectos tales como: duración de la carrera, Facultades prestadoras de servicio, cupos, perfil de egreso, requisitos de admisión y criterios de selección, y malla curricular.

A continuación se detiene en el informe económico analizando los ítemes inversiones, los flujos de ingresos – gastos e inversiones, y el análisis de sensibilidad.

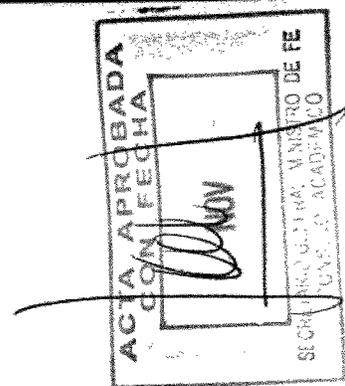
Resalta el acuerdo que fue adoptado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, el que se reproduce a continuación:



Universidad de Concepción

Concepción, 5 de septiembre de 2005.

Señor
Arturo Mora C.
Director
Dirección Estudios Estratégicos
U. de Concepción
Presente



Estimado Director:

En relación con la propuesta de creación de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal, formulada tanto por la Facultad de Ciencias Forestales como por la Unidad Académica Los Angeles, reunidas las partes han acordado lo siguiente:

1. La Unidad Académica Los Angeles, hace suya la propuesta presentada por la Facultad de Cs. Forestales. Sin embargo, la Unidad Académica Los Angeles ofrecerá cursos electivos que estén acorde con la realidad y potencialidad académica existente en dicha Unidad. Se adjunta listado de cursos a ofrecer.
2. La carrera se ofrecerá inicialmente (año 2006) sólo en Concepción. A partir del año 2007, se abrirán cupos en Los Angeles.
3. Tanto la Facultad de Cs. Forestales como la Unidad Académica Los Angeles, tendrán autonomía sobre la carrera a impartir.

Lo que informamos a usted para las acciones que correspondan.

Le saludan atentamente,

Miguel Espinoza Bancalari
Decano Fac. Cs. Forestales

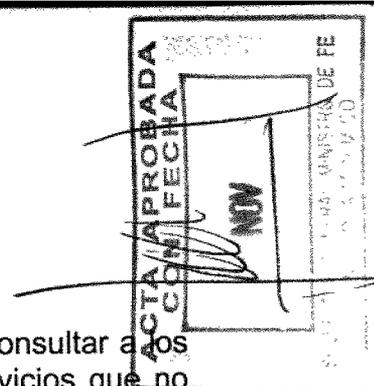
Rubén Cabalín Carrasco
Director Sede Los Angeles

&&&&&

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Se producen intervenciones, en que se destacan los siguientes aspectos principales:

- Que debe incluirse en dicha Carrera la Facultad de Agronomía, atendido que no solo abarca ella el aspecto forestal.
- Que en la temática de las carreras nuevas, las Facultades prestadoras de servicios, junto con expresar su ánimo de colaborar, se presentan algunos inconvenientes que apuntan a que en el proceso previo de conversaciones con los académicos involucrados en ellas, generalmente no se cuenta con la aprobación final del Decano, como autoridad máxima de la Facultad quien tiene la responsabilidad del manejo de sus recursos y de las estructuras, con lo cual crea problemas en las horas, recursos o condiciones que se requieren para esa nueva Carrera (Constancia expresa, solicitada por el Decano Sr. González).



Se aclara que al efecto, se ha seguido siempre la práctica de consultar a los Decanos, pero tratándose de asignaturas de prestación de servicios que no son muchas (una o dos) se aplica un estándar acerca de su costo que se ha definido por el Decano, en cuanto a las asignaturas y laboratorios (Director de Estudios Estratégicos, Sr. Mora). Se replica por el Decano Sr. González, en el sentido que si bien es cierto, el estándar es importante, el problema surge cuando ello se lleva a la práctica, por ejemplo con la falta de profesores, número de salas, topones de horario, lo que se traduce en plantas de apoyo (Sobre esto último, resalta el apoyo recibido por Rectoría).

- Que debe entenderse que el Centro de Biotecnología en este proyecto participa con su infraestructura ya que no dispone de académicos propios.
- Que también debe quedar claro que los requerimientos exigidos en las Facultades prestadoras de servicios, quedarán reflejados en el documento final una vez concluido el proceso que es suscrito por el respectivo Decano.

ACUERDO N° 16 – 2005.-

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros la creación de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal, conforme a los antecedentes adjuntos.

B) CARRERA DE PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES CON MENCION EN BIOLOGIA. UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.

El Sr. Rector, respecto de esta iniciativa de creación de la Carrera de Artes Visuales de la Facultad de Humanidades y Arte, se refiere asimismo a la Minuta elaborada por la Dirección de Docencia en forma detallada, resaltando aspectos tales como : duración de la carrera, facultades prestadoras de servicio, cupos, perfil de egreso, requisitos de admisión y criterios de selección, y malla curricular.

A continuación se detiene en el informe económico analizando los ítemes inversiones, los flujos de ingresos – gastos e inversiones, y el análisis de sensibilidad.

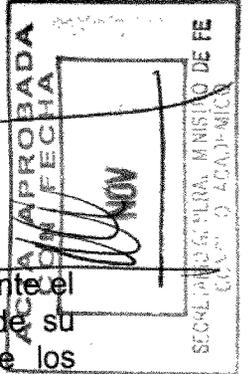
El Sr. Rector ofrece la palabra.

Se producen intervenciones, en que se destacan los siguientes aspectos principales:

- Que sin perjuicio del apoyo de carácter científico y de asistencia en el desarrollo de capacidades para dictar la carrera por parte de las Facultades prestadoras de servicios, surgen inconvenientes producidos con la creación de los Bachilleratos, ya que alumnos provenientes de estos, toman ramos electivos en el área de Educación para posteriormente seguir la carrera de Pedagogía, lo que implica la contratación, a veces, con recursos propios de profesores o ayudantes alumnos para atender esta prestación, por lo que en este último aspecto, el apoyo a dicha carrera no está contemplado, sino solo de apoyo técnico (Decano Sr. Castro).



Universidad de Concepción

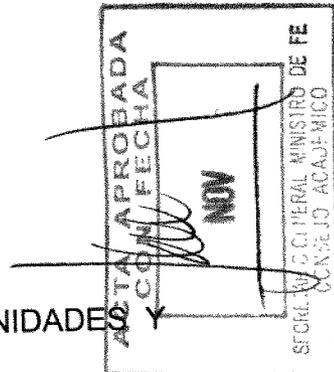


En este mismo tópico, se hace ver la necesidad de atender suficientemente el tema didáctico que lleva envuelta la referida Carrera, para efectos de su acreditación futura. (Decano Sr. Castro). Se aclara al respecto, que los requerimientos humanos están contemplados en los antecedentes de la Carrera, a través de las DNE, que en este caso son del orden de 7.16 DNE, lo que resulta razonable si se toma en cuenta que la Unidad Académica Los Ángeles es una de las que sus académicos, tienen sus horas muy comprometidas y con poca holgura para poder absorber una mayor matrícula.

- Que se observa en la Malla en su primera parte un menor número de semestres de biología en relación a los de Matemática. Se aclara que son los mismos semestres de Matemáticas que se exigen para las pedagogías en Concepción.
- Que en cuanto a sus vacantes ofrecidas (60) estas se respaldan por la demanda existente que es fuerte por la formación profesional en la zona y por la respectiva evaluación económica efectuada, en que el equilibrio está en 43 alumnos.
- Que es necesario insistir en la promoción de la carrera, que demanda un gran trabajo, ya que los antecedentes que se entregan preliminarmente no son suficientes.
- Que tratándose de carreras con el mismo nombre o similares, debe atenderse a que los requisitos de estas, sean al menos equivalentes, sin perjuicio del grado de flexibilidad que corresponda, lo que debe determinarse con la colaboración de las Facultades comprometidas con la coordinación de la Dirección de Docencia.
- Que debe tomarse en cuenta lo que dice relación con los puntajes de corte, en lo que toca a ciertos estudios efectuados por otras Universidades, que permiten concluir que los puntajes menores a un cierto nivel tienen una mortalidad final de un 90%, lo que como imagen y como calidad de los estudiantes debe considerarse. Al respecto, el Sr. Rector se extiende en este tópico, precisando que la Universidad hace mucho años que no exige puntajes de corte por carrera, sino que considera un puntaje de corte general de 500 puntos, excepto Los Ángeles, en que se condiciona a un puntaje de corte de 450 puntos. Prosigue su intervención, haciendo una completa relación del estado actual sobre financiamiento estudiantil y puntajes de corte y su influencia con el arancel de referencia, en que subraya que no está definido, lo que crea serias dificultades en el análisis de esta materia.
- Que sin perjuicio de los aspectos antes señalados, motivo de las intervenciones, el Sr. Rector instruye en el sentido que la Dirección de Docencia coordine con la Unidad Académica Los Ángeles, con la Facultad de Educación, con las Facultades que prestan servicios y la Dirección de Estudios Estratégicos a fin de mejorar al máximo la iniciativa presentada, sin perjuicio de prestar ahora su aprobación a la misma.

ACUERDO N° 17 – 2005.-

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros la creación de la Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales con Mención en Biología, conforme a los antecedentes adjuntos.



C) CARRERA DE ARTES VISUALES. FACULTAD DE HUMANIDADES
ARTE.-

El Sr. Rector hace referencia, en forma detallada a la Minuta elaborada por la Dirección de Docencia respecto de la Carrera de Artes Visuales, resaltando aspectos tales como: duración de la carrera, facultades prestadoras de servicio, cupos, perfil de egreso, requisitos de admisión y criterios de selección, y malla curricular.

A continuación se detiene en el informe económico analizando los ítemes inversiones, los flujos de ingresos – gastos e inversiones, y el análisis de sensibilidad.

El Decano Sr. Oyaneder se refiere a los aspectos relacionados con los grados y títulos a que conducen los estudios y la forma en que se construyó dicha carrera explicando, que a lo existente, en que se otorgan especialidades, ahora el campo es mucho mayor, ya que se puede acceder al Bachillerato en dos años y luego continuar en la Licenciatura y en los dos Títulos Profesionales que considera dicha carrera.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Se producen intervenciones, en que se destacan los siguientes aspectos principales:

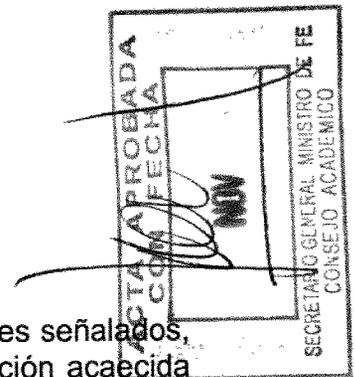
- Que es necesario tener presente que la profesión docente en los últimos años ha cambiado radicalmente, ya que antes se exigía solo transferencia de conocimiento y hoy se añade que se deben desarrollar habilidades, competencias, además de entregar conocimiento y aptitudes, lo que resulta un tanto complejo, por lo que se ha estado tratando de mejorar a través de un Mecesup. Frente a esta situación, se debe analizar la malla de dicha Carrera a fin de resolver sobre los cambios que debe sufrir en las asignaturas de educación. Con ello se pretende que desde muy temprano se tenga contacto con la profesión. Ante tal planteamiento se insiste que la Carrera sea llamada Licenciatura en Artes Visuales. (Decano Sr. Castro).

Frente a tales alcances, se replica por el Decano Sr. Oyaneder en el sentido, que la iniciativa surgió en buena parte por el Departamento de Artes Plásticas, al establecer que la Pedagogía estaba quedando desfasada, lo que incluía al mismo concepto de Artes Plásticas, al no considerarse los medios actuales por lo que se estimó para ello, como adecuado el de Artes Visuales.

- Que resulta del todo necesario que las iniciativas como las que se presentan, deben contar con un documento escrito en que el Decano de las Facultades prestadoras de servicios aprueben la participación y apoyo en el desarrollo de ellas. (Decanos Sres. González y Castro) Se aclara a este respecto, que en definitiva quien aprueba la referida iniciativa es el Consejo Académico.
- Que surge una inquietud de carácter general en esta temática, como es la necesidad que los Programas cuenten con una mayor articulación de la que ya existe entre las diferentes Facultades y áreas del conocimiento.



Universidad de Concepción



El Sr. Rector Hace ver, que sin perjuicio de los aspectos antes señalados, motivo de las intervenciones producidas, lo mismo que en la situación acaecida respecto de la creación de la Carrera anterior, la Dirección de Docencia deberá coordinar con la Facultad de Humanidades y Arte, con la Facultad de Educación, y la Dirección de Estudios Estratégicos a fin de mejorar al máximo la iniciativa presentada, sin perjuicio de prestar ahora su aprobación a la misma.

ACUERDO N° 18 – 2005.-

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros la creación de la Carrera de Artes Visuales, conforme a los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO : CUPOS POR CARRERAS Y PONDERACION PSU PARA EL INGRESO 2006.

El Sr. Rector informa que se ha invitado al Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udaerae para hacer la presentación de este punto.

Antes, el Sr. Rector connota que respecto de los cupos no se presentan mayores variaciones, y en lo atinente a las ponderaciones, estas aparecen eso sí en 15 carreras, Sobre esto último hace ver que no resulta conveniente cambiar las ponderaciones PSU de las carreras, todos los años, lo que conduce a quitarles cierta estabilidad en relación con los alumnos y Colegios que se preparan para postular a las mismas. Explica que ello es sin perjuicio, que existan antecedentes graves que hagan aconsejable los cambios. Insiste, que en el caso de las modificaciones presentadas, se hace necesario incluir el tema de la homologación o de la uniformidad que se den a las ponderaciones en algunas carreras (caso de las Pedagogías).

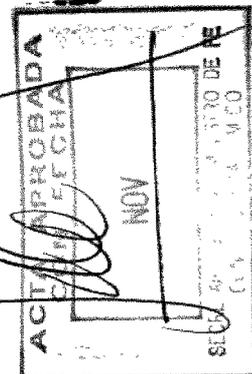
El Sr. Rojas se refiere al punto en forma detallada haciendo uso de transparencias que se reproducen a continuación:

ANTECEDENTES

- Al igual que el año pasado, en el Proceso de Admisión 2006 los puntajes de las pruebas se normalizarán a una escala de promedio 500 y desviación estándar 110 puntos; y en el caso de las Notas de Enseñanza Media se usará la misma tabla de conversión a puntaje standard (promedio de 540 puntos y una desviación estándar de 110).
- Se esperan cifras similares de inscritos y postulantes.



Universidad de Concepción



	ADMISION 2004		ADMISION 2005	
	N	%	N	%
Inscritos	159.249	100,0%	176.680	100,0%
Rindieron Leng y Mat	153.383	96,3%	169.376	95,9%
Con Promedio Leng-Mat \geq 450	100.982	63,4%	114.999	65,1%
Con Promedio Leng-Mat \geq 475	87.920	55,2%	100.045	56,6%
Postularon	66.947	42,0%	76.292	43,2%
Vacantes Con Rec	45.805	28,8%	47.407	26,8%

	ADM. 2004	ADM. 2005	Diferencia 2005 - 2004	
	N	N	N	%
TOTAL DE POSTULANTES	9.734	14.780	5.046	51,8%



Postulaciones Efectivas	15.927	29.914	13.987	87,8%
Postulaciones por Postulante	1,64	2,02		

Vacantes	4.239	4.549
Postulantes por cada vacante	2,30	3,25

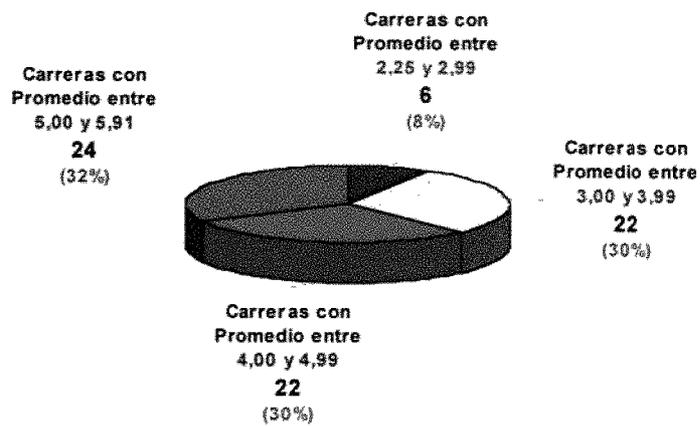
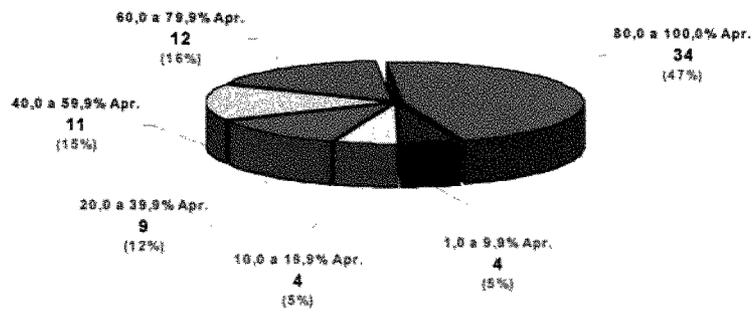
Sobre los Puntajes Mínimos de Postulación

SUGERENCIA:

Mantener los Puntajes Mínimos de Postulación:
 500 puntos ponderados para Concepción y Chillán;
 y 450 puntos para Los Angeles.



Universidad de Concepción





Universidad de Concepción

PUNTAJE DE SELECCION		TOTAL					
		26	92,9%	2		28	100,0%
a		43	74,1%	15		58	100,0%
		331	61,9%	204	38,1%	535	100,0%
a		392	33,1%	794	66,9%	1.186	100,0%
		275	22,8%	930	77,2%	1.205	100,0%
		81	13,5%	519	86,5%	600	100,0%
		15	7,0%	198	93,0%	213	100,0%
		1	1,1%	94	98,9%	95	100,0%
a	813,30	-	0,0%	2	100,0%	2	100,0%
TOTAL		1.164	29,7%	2.758	70,3%	3.922	100,0%

2.- PROPUESTA DE CAMBIOS EN LAS PONDERACIONES (11 Carreras)

CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISION 2005					PROPOSICION PARA ADMISION 2006				
	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC
Educación Básica	25	25	25	25	-	30	25	25	20	-
Educación Diferencial	25	25	25	25	-	25	30	30	15	-

Los alumnos que ingresen a Educación Básica, Educación Parvularia o Educación Diferencial tendrán dos años de formación común, y después podrán optar a seguir en la misma especialidad, cambiarse a otra o continuar estudiando especialidades combinadas, de acuerdo a la reglamentación interna de la Facultad.

CARRERAS	DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS				DISTRIBUCION PORCENTUAL				Alumnos en estudio	Promedio Gral. de Notas
	Sin Notas	Prom. < 4,0	Prom. ≥ 4,0	Total	Sin Notas	Prom. < 4,0	Prom. ≥ 4,0	Total		
EDUCACION BASICA (Concepción)	0	1	44	45	0,0%	2,2%	97,8%	100,0%	45	5,37
EDUCACION DIFERENCIAL (Concepción)	2	0	42	44	4,5%	0,0%	95,5%	100,0%	42	5,47
EDUCACION PARVULARIA (Concepción)	0	1	43	44	0,0%	2,3%	97,7%	100,0%	44	5,23



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
 CON FECHA
 NOV
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISION 2005					PROPOSICION PARA ADMISION 2006				
	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC
Geografía	25	30	25	10	-	25	25	15	20	-
Ingeniería Forestal	25	10	45	-	20	25	15	40	-	20

GEOGRAFIA					INGENIERIA FORESTAL				
	NEM	LENG	MATEM	HYCSOC		NEM	LENG	MATEM	CIENCIAS
Adm. 2004	30%	30%	30%	10%	Adm. 2004	25%	10%	50%	15%
Adm. 2005	25%	30%	35%	10%	Adm. 2005	25%	10%	45%	20%
Prop. 2006	25%	25%	30%	20%	Prop. 2006	25%	15%	40%	20%

CARRERAS	DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS				DISTRIBUCION PORCENTUAL				Alumnos en estudio	Promedio Gral. de Notas
	Sin Notas	Prom. < 4,0	Prom. ≥ 4,0	Total	Sin Notas	Prom. < 4,0	Prom. ≥ 4,0	Total		
GEOGRAFIA	3	35	8	46	6,5%	76,1%	17,4%	100,0%	43	3,22
INGENIERIA FORESTAL	6	36	13	55	10,9%	65,5%	23,6%	100,0%	49	3,15

GEOGRAFIA			INGENIERIA FORESTAL		
r = 0,543	Explicación:	29%	r = 0,221	Explicación:	5%
R = 0,603	Explicación Máx.:	36%	R = 0,361	Explicación Máx.:	13%

CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISION 2005					PROPOSICION PARA ADMISION 2006				
	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC
Enfermería	25	20	30	-	25	25	25	30	-	20
Licenciatura en Artes Plásticas	20	30	45	10	-	20	40	30	10	-
Licenciatura en Química-Químico	20	10	40	-	30	20	15	40	-	30
Nutrición y Dietética	25	15	45	-	15	20	20	45	-	15
Ped. en Matemática y Computación	25	25	35	-	35	25	15	45	-	35
Servicio Social	30	15	45	15	-	30	30	30	20	-
Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	25	30	25	20	-	30	35	25	10	-

3.- PROPUESTA DE CAMBIOS EN LOS REQUISITOS (3 Carreras)

CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISION 2005					PROPOSICION PARA ADMISION 2006				
	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC
Ped. en Educación Física-Damas	25	25	25	25	-	25	25	25	-	25
Ped. en Educación Física-Varones	25	25	25	25	-	25	25	25	-	25
Psicología	25	25	35	15 ó 15	-	25	25	35	-	15

CARRERAS	DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS				DISTRIBUCION PORCENTUAL				Alumnos en estudio	Promedio Gral. de Notas
	Sin Notas	Prom. < 4,0	Prom. ≥ 4,0	Total	Sin Notas	Prom. < 4,0	Prom. ≥ 4,0	Total		
PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA - DAMAS	6	1	41	48	12,5%	2,1%	85,4%	100,0%	42	5,45
PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA -VARONES	0	2	38	40	0,0%	5,0%	95,0%	100,0%	40	5,30
PSICOLOGIA	2	1	44	47	4,3%	2,1%	93,6%	100,0%	45	5,43



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
 CON FECHA
 NOV
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

3.- PROPUESTA DE CAMBIOS EN LOS REQUISITOS (3 Carreras)

CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISION 2005					PROPOSICION PARA ADMISION 2006				
	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC	NEM	LENG	MATEM	HIST Y CSOC	CIENC
Ped. en Educación Física-Damas	25	25	25	25	-	25	25	25	-	25
Ped. en Educación Física-Varones	25	25	25	25	-	25	25	25	-	25
Psicología	25	25	35	15	0 15	25	25	35	-	15

ADMISION 2005

	Alumnos que ingresaron		Alumnos que rindieron Historia		Alumnos que rindieron Ciencias		Pte. de Ciencias mayor que el de Historia	
Educ. Fisica - Damas	38	100,0%	38	100,0%	21	55,3%	6	15,8%
Educ. Fisica - Varones	37	100,0%	37	100,0%	24	64,9%	4	10,8%
Psicología	48	100,0%	41	85,4%	31	64,6%	15	31,3%

PROPUESTA DE CAMBIOS EN CUPOS

CARRERAS	Admisión	CUPOS
	Licenciatura en Artes Plásticas	2006
Ingeniería Forestal	2005	100
	2006	80
Derecho (Chillán)	2005	40
	2006	59
Psicología	2005	45
	2006	65

PROPUESTA DE CARRERAS NUEVAS

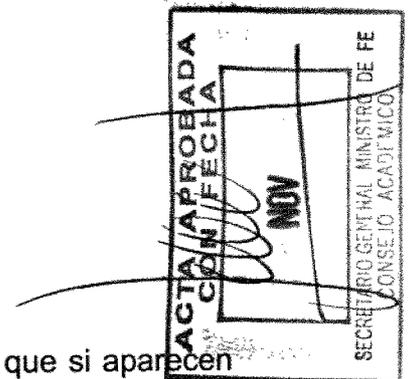
CARRERAS	Admisión	CUPOS
Artes Visuales	2006	55
Ingeniería en Biotecnología Vegetal	2006	50
Ped. Cs. Naturales m/Biología (Los Angeles)	2006	60

RESUMEN DE LA OFERTA

	ADMISION 2005	ADMISION 2006	Dif.
N° de Carreras	81	82	+1
N° de Vacantes	4.549	4.643	+ 94



Universidad de Concepción



Subraya que en 65 carreras no se producen cambios, los que si aparecen en 15 de ellas, en que se proponen modificaciones en cupos, ponderaciones y/o en requisitos, respecto de los cuales se detiene, explicándolos en su exposición.

Connota igualmente que se ha hecho un estudio de variables predictivas, preparándose para el cambio, encontrándose actualmente en la etapa de redacción de conclusiones.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Se producen intervenciones, en que se destacan los siguientes aspectos principales:

- Que en lo tocante a los cupos de la Carrera de Nutrición y Dietética, se plantea por el Decano Sr. Calvo, que tomando en cuenta que se trata de una oferta donde se presentan muchas postulaciones, estas sobrevienen luego en sobrecupos, por lo que para dar atención a estos, se requiere un respaldo que llama a conversar sobre dicha situación, en materia de recursos. Se da respuesta por el Sr. Rector, conviniéndose en que se procederá en su oportunidad, al estudio y resolución respectiva.
- Que en el caso de la Carrera de Geografía, ésta presenta cambios en sus ponderaciones todos los años, por lo que se estime que estos, si bien podrían aceptarse para el año 2006, se recomienda que para el futuro se estabilicen. En este mismo sentido, el Sr. Rector anuncia que solicitará a la Vicerrectoría y Dirección de Docencia un estudio sobre los rendimientos de dicha Carrera que es nueva y sus resultados no son muy satisfactorios. El Sr. Vicerrector refiriéndose al tema, lo complementa en el sentido que ya se está trabajando para ello, con lo que se ha denominado "acciones remediales" que apuntan a la equidad y en que el Ministerio de Educación y Proyectos Mecesup se ha comenzado a abordar tal temática.
- Que los cambios en las ponderaciones, en general no favorecen la imagen de la Universidad y a ello debe unirse el hecho que también perjudica a sus postulantes, quienes con tiempo se preparan para cumplir con los requisitos respectivos, lo que lleva por cierto a su estudio, en especial, respecto de las Carreras de Pedagogía Educación Física Damas, Pedagogía Educación Física Varones y Psicología. (Decano Sr. Sánchez). Se da respuesta por el Sr. Rector en el sentido que para ello, atendiendo a la anticipación con que se conocen estos datos, debería hacerse una publicación especial, distinta a la realizada por el DEMRE.
- Que se estima la conveniencia, que la información entregada por el Jefe de Udaræ llegase con la suficiente anticipación a la toma de decisiones y sobre todo como una fuente de retroalimentación con respecto al manejo de diferentes Carreras e incluso, que tal información venga desagregada, en especial, en lo atinente al análisis desde el punto de vista predictivo de cada prueba por separado, en forma particular sobre Matemática (Decano Sr. Enriquez). El Sr. Rector hace ver la conveniencia de acoger lo propuesto, y efectuar una presentación sobre el tema por parte del Jefe de Udaræ.



Universidad de Concepción



ACUERDO N 19 – 2005.-

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros la proposición de cupos por carreras y ponderación PSU para el ingreso 2006, conforme a los antecedentes adjuntos, y que se reproduce a continuación:

CODIGO	CARRERAS	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes 1er semestre
1306	Agronomía (Chillán)	25	15	45	-	15	85
1326	Antropología (1)	25	25	30	20	ó 20	50
1380	Arquitectura	25	20	40	15	-	75
1354	Artes Visuales (2)	20	40	30	10	-	60
1322	Auditoría (3)	25	20	45	10	-	80
1394	Auditoría - Diuma (Los Angeles)	25	20	40	15	-	90
1352	Bachillerato en Humanidades (4)	25	25	25	25	-	40
1312	Bioingeniería	25	15	40	-	20	40
1314	Biología (5)	25	15	40	-	20	75
1313	Biología Marina (6)	25	15	40	-	20	65
1348	Bioquímica	25	20	45	-	10	45
1305	Ciencias Físicas y Astronómicas (7)	25	15	45	-	15	100
1323	Ciencias Políticas y Administrativas	25	20	30	25	-	70
1324	Derecho	25	25	30	20	-	150
1329	Derecho (Chillán)	25	25	30	20	-	59
1392	Educación Básica (Los Angeles) (8)	25	30	30	15	-	40
1389	Educación Diferencial (Los Angeles) (8)	25	30	30	15	-	40
1390	Educación Parvularia (Los Angeles) (8)	25	30	30	15	-	40
1332	Educación Básica (8)	25	25	25	25	-	40
1328	Educación Diferencial (8)	25	25	25	25	-	40
1327	Educación Parvularia (8)	25	25	25	25	-	40
1387	Enfermería	25	25	30	-	20	105
1382	Fonoaudiología (9)	25	15	45	-	15	45
1318	Geografía	25	25	30	20	-	50
1315	Geología	25	20	40	-	15	35
1310	Ingeniería Agroindustrial m/Gestión (Chillán)	25	15	45	-	15	40
1396	Ingeniería Agroindustrial m/Procesos (Los Angeles)	25	15	45	-	15	60
1361	Ingeniería Ambiental	25	15	40	-	20	40
1399	Ingeniería de Ejecución Forestal (Los Angeles)	25	20	40	-	15	40
1309	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	25	15	45	-	15	50
1368	Ingeniería Civil - Primer Año Común (10)	25	15	45	-	15	300
1369	Ingeniería Civil	25	15	45	-	15	40
1366	Ingeniería Civil Aeroespacial	25	15	45	-	15	20
1362	Ingeniería Civil Biomédica	25	15	45	-	15	60
1370	Ingeniería Civil Eléctrica	25	15	45	-	15	30
1371	Ingeniería Civil Electrónica	25	15	45	-	15	35
1363	Ingeniería Civil de Materiales	25	15	45	-	15	25
1364	Ingeniería Civil en Teleinformación	25	15	45	-	15	50
1372	Ingeniería Civil Industrial	25	15	45	-	15	40
1373	Ingeniería Civil Informática	25	15	45	-	15	40
1303	Ingeniería Civil Matemática	25	15	45	-	15	55
1374	Ingeniería Civil Mecánica	25	15	45	-	15	35
1375	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	15	45	-	15	25
1376	Ingeniería Civil Química	25	15	45	-	15	40
1319	Ingeniería Comercial (11)	25	15	45	15	ó 15	120
1330	Ingeniería Comercial (Chillán) (11)	25	15	45	15	ó 15	50
1316	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	25	15	40	-	20	50
1320	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	25	15	40	-	20	50
1365	Ingeniería Estadística (12)	25	15	45	-	15	60
1308	Ingeniería Forestal	25	15	40	-	20	80
1393	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	25	15	45	-	15	50
1383	Kinesiología	25	20	30	-	25	40
1302	Licenciatura en Matemática	25	15	45	-	15	30
1301	Licenciatura en Química-Químico (13)	20	15	40	-	25	35



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
 CON FECHA
 10/11/11
 SECRETARIO GENERAL - MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

CODIGO	CARRERAS	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Verdadero Falso
							108
1386	Medicina	20	20	45	-	15	88
1311	Medicina Veterinaria	25	10	45	-	20	85
1307	Medicina Veterinaria (Chillán)	25	10	45	-	20	85
1350	Nutrición y Dietética	20	20	45	-	15	55
1388	Obstetricia y Puericultura	25	20	30	-	25	81
1391	Odontología	25	25	30	-	20	80
1338	Pedagogía en Artes Plásticas	25	25	25	25	-	20
1335	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	25	25	25	-	25	25
1379	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	25	25	25	-	25	60
1336	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	25	25	25	-	25	25
1337	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	25	25	25	-	25	25
1333	Pedagogía en Educación Física-Damas (14)	25	25	25	25	-	35
1334	Pedagogía en Educación Física-Varones (14)	25	25	25	25	-	35
1339	Pedagogía en Educación Musical	25	25	25	25	-	25
1341	Pedagogía en Español	25	25	25	25	-	40
1342	Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25	-	30
1340	Pedagogía en Historia y Geografía	25	25	25	25	-	50
1357	Pedagogía en Inglés	25	25	25	25	-	50
1345	Pedagogía en Matemática y Computación	25	15	45	-	15	35
1398	Pedagogía en Matemática y Educ. Tecnológica (Los Angeles)	25	25	25	-	25	45
1331	Periodismo	25	25	25	25	-	50
1367	Psicología (11) (14)	25	25	35	15	-	
ó 15	65						
1349	Química y Farmacia	25	20	30	-	25	85
1304	Químico Analista	25	15	45	-	15	35
1325	Servicio Social	20	30	30	20	-	70
1377	Sociología	20	20	30	30	-	65
1381	Tecnología Médica	20	15	40	-	25	65
1358	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (15)	30	35	25	10	-	75

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 20% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales y de Licenciado en Artes Visuales; y al título profesional de Productor Visual, de Gestor Cultural o de Profesor en Artes Plásticas.
- (3) El horario de clases de Auditoría comienza a las 12:00 horas.
- (4) Aprobados los dos años que dura el programa, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, habilita para continuar estudios de Licenciatura en Humanidades con mención en Español, Filosofía o Historia.
- (5) Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente.
- (6) Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental.
- (7) Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Astrónomo, Físico, Geofísico o Ingeniero Físico.
- (8) Los alumnos que ingresen a Educación Básica, Educación Parvularia o Educación Diferencial tendrán dos años de formación común, y después podrán optar a seguir en la misma especialidad, cambiarse a otra o continuar estudiando especialidades combinadas, de acuerdo a la reglamentación interna de la Facultad.
- (9) Los alumnos serán sometidos a un examen médico y fonocardiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (10) Al término del primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA	SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO
----------------------------	---

SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se produce las siguientes intervención.-

1.- Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Para informar que en relación sobre el tema del licenciamiento de las normas chilenas para la capacitación, se ha procedido a su puesta en marcha hace un mes atrás, por lo que solicita a los Sres. Decanos, sobre el particular, que se cumpla con la designación de sus representantes o su delegado de capacitación a este sistema a la mayor brevedad. Anuncia que en el próximo Consejo hará una exposición sobre el tema.

Al mismo tiempo se refiere a las actividades del fin de semana próximo (Fiestas Patrias), connotando que en la semana se han realizado eventos muy complejos que han requerido una especial atención. Hace ver al respecto la conveniencia que se cumpla en forma irrestricta con las normas internas que regulan tal tipo de actos.

Respecto de una información atinente con tal tipo de actividades, entregada por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales, el Sr. Larrain indica su total disposición para dar una solución a lo planteado.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.